



RESOLUCION No. CSJSUR25-39
29 de enero de 2025

“Por medio de la cual se adiciona un permiso de estudios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Acuerdo 162 del 2 de julio de 1996 proferido por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 29 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO

Que al doctor JOSÉ DEL CRISTO PASCUALES HERNÁNDEZ, en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Majagual - Sucre, a través de Resolución No. CSJSUR24-736 del 23 de octubre de 2024 proferida por este Consejo, se le concedió permiso especial de estudios para adelantar Maestría en Derecho Penal de la Universidad Libre de Barranquilla.

Que mediante oficio recibido el día 23 de enero de 2025, adicionado el día 28 del mismo mes y año, el funcionario manifestó su interés de continuar cursando ese programa académico durante el año que cursa. Adjunta el cronograma en el que consta que las clases se recibirán en las siguientes fechas:

- Investigación III: Enero 31, Febrero 1, Abril 11 y 12 de 2025
- Política Criminal y Victimología: Febrero 21 y 22 y junio 13 y 14 de 2025
- Instituciones Jurídico Procesales: Marzo 14, 15, 28 y 29 de marzo de 2025
- Electiva II: Derecho penal internacional: Mayo 15, 16 y 17 de 2025
- Investigación IV: Mayo 29, 30 y 31 de 2025

Que el funcionario indicó que el permiso que se le conceda no afectará la prestación del servicio público de la administración de justicia y que el estudio tiene como fin mejorar su preparación académica para aplicarla a su desempeño como Juez de la República.

Que el nuevo cronograma no contraría lo dispuesto en el artículo segundo del Acuerdo 162 de 1996.

Que si alguna de las fechas de clases concurre con la asignación de turnos para la atención de la acción constitucional de Hábeas Corpus o control de garantía, deberá procurar el cambio correspondiente previo informe a este Consejo.

Que en sesión ordinaria del día 29 de enero de 2025, se aprobó adicionar el permiso de estudio contenido en la resolución CSJSUR24-736 del 23 de octubre de 2024, en el sentido de incluir el nuevo cronograma establecido por la Institución correspondiente al año 2025, para que el funcionario se ausente de su jornada laboral en las fechas 30 y 31 de enero, 20 y 21 de febrero, 13, 14, 27 y 28 de marzo, 10 y 11 de abril, 15, 16, 29 y 30 de mayo de 2025.

Por lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adicionar el permiso de estudio contenido en la Resolución CSJSUR24-736 del 23 de octubre de 2024, en el sentido de incluir el nuevo cronograma de estudios establecido en la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Libre de Barranquilla, dentro del permiso especial de estudios concedido al doctor JOSÉ DEL CRISTO PASCUALES HERNÁNDEZ en las fechas 30 y 31 de enero, 20 y 21 de febrero, 13, 14, 27 y 28 de marzo, 10 y 11 de abril, 15, 16, 29 y 30 de mayo de 2025, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo - Sucre, a los veintinueve (29) días el mes de enero de dos mil veinticinco (2025)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBAA/iavp